

TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS DE LUZ

Recursos Naturales y Cambio Climático

Cuestionario

Diplomado: Transformaciones evolucionarias en 45 años de luz Unidad XI: Recursos Naturales y Cambio Climático

1. Señale ¿Qué afirman los artículos 60 y 102 de la Constitución Política de la República de Nicaragua respecto al medio ambiente?

A. Los artículos 60 y 102 establecen que únicamente los recursos forestales tienen prioridad para su preservación, dejando a otros recursos bajo criterios de libre uso.

B. La Constitución Política de la República de Nicaragua establece que todos los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable, así como la obligación de su preservación y conservación. Que la Madre Tierra es el bien común supremo y universal, debe ser amada, cuidada, regenerada, entendida como viva y sujeta de dignidad, y que los recursos naturales son patrimonio nacional, con el Estado como garante de su preservación, conservación, desarrollo y explotación racional.

C. Según estos artículos, la preservación del medio ambiente es responsabilidad exclusiva de las empresas privadas y no del Estado.

2. Identifique ¿Qué establece el artículo 1 de la Ley N° 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales?

- A. El artículo 1 permite el uso irrestricto de los recursos naturales sin medidas de conservación, bajo la premisa de desarrollo económico.
- B. Este artículo se enfoca únicamente en la regulación del comercio de recursos naturales, sin mencionar su conservación o uso sostenible.
- C. El artículo 1 tiene por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso racional y sostenible, de acuerdo a lo señalado en la Constitución Política de la República de Nicaragua.

3. Seleccione ¿Qué establece el artículo 1 del Reglamento de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Decreto N° 9-96?

- A. El artículo 1 del Decreto tiene por objeto establecer las normas reglamentarias de carácter general para la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales en el marco de la Ley N° 217.
- B. Este artículo regula exclusivamente las actividades mineras, dejando otros recursos naturales sin regulación.
- C. El artículo únicamente establece sanciones para quienes contaminen, sin mencionar la gestión ambiental o el uso sostenible.

4. Identifique ¿Cuáles son las medidas para enfrentar los impactos de la variabilidad climática y el cambio climático?

A. El Gobierno planea trasladar a los municipios vulnerables hacia zonas urbanas sin considerar medidas de conservación ni mitigación ambiental.

B. Los escenarios futuros indican que 21 municipios son amenazados por huracanes, 48 por sequías, 33 por inundaciones y 9 por el aumento del nivel del mar. El Gobierno fortalecerá la Política Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales para la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, asegurando un enfoque resiliente y de reducción de emisiones, además de gestionar asistencia técnica y financiera internacional para compensar y mitigar desastres naturales.

C. Se establece que el impacto del cambio climático será mínimo y no requiere acciones específicas de mitigación a nivel nacional.

5. Señale ¿Cuáles son las Políticas Nacionales sobre Cambio Climático, Medio Ambiente y Recursos Naturales?

A. Las políticas nacionales solo abordan la gestión del agua, dejando fuera otros sectores como salud o biodiversidad.

B. Estas políticas priorizan exclusivamente el desarrollo industrial, sin contemplar la conservación de recursos naturales ni el cambio climático.

C. La Política Nacional de Cambio Climático refuerza políticas y líneas de acción para impulsar la gestión del cambio climático en sectores como la salud, la gestión integral del agua, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los océanos y ecosistemas marino-costeros.

Preguntas generadoras

- Analice y discuta en grupo: **Las más recientes reformas constitucionales aseguran que: “Los recursos naturales son patrimonio nacional y objetivos de la Seguridad Soberana, la preservación y conservación del medio ambiente, el desarrollo y explotación de los recursos naturales corresponden al Estado”**

- Reflexione de manera individual y argumente sobre el siguiente enunciado: **¿Cómo el pueblo nicaragüense puede participar activamente en la protección de los recursos naturales y la Madre Tierra reconocidos en nuestra Constitución Revolucionaria como Bien Común, Supremo y Universal?**